REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

AVISA

MEDIO DE CONTROL POPULAR
RAD. 680013333011 **2015 00367** 00

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del **municipio de California** (Santander), que mediante auto de fecha noviembre veinte (20) de dos mil quince (2015), de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se **ADMITIO** el **MEDIO DE CONTROL POPULAR** instaurada por **MANUELA ALEJANDRA MORALES CARDENAS** contra el **MUNICIPIO DE CALIFORNIA**, por la protección de los derechos colectivos a la salubridad pública y al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, con el objeto de tener las siguientes pretensiones:

*"1. Solicito se le conmine al **MUNICIPIO DE CALIFORNIA** a prestar el **SERVICIO PUBLICO ESENCIAL**a través de la creación de los cuerpos de bomberos oficiales o la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios para que se de Cumplimiento a cabalidad con la Ley l575 del 21 de Agosto del 2012, por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos en Colombia, en lo referente al artículo 3 de la ley anteriormente nombrada.*

*2. Se condene a pagar al **MUNICIPIO DE CALIFORNIA** por concepto de agencias en derecho por el monto de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes siguiendo la aplicación de las normas consagradas en el acuerdo número 1887 de 2003 "...Por el cuol se establecen las tarifas de agencias en derecho", expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. En dicha normatividad se estableció el concepto de agencias en derecho, indicando que las mismas hacen alusión a "la porción de las costas imputables a los gastos de defensa judicial de la parte victoriosa, a cargo de quien pierda el proceso, el incidente o trámite especial por él promovido, y de quien se le resuelva desfavorablemente el recurso de apelación, casación, revisión o anulación que haya propuesto, y en los casos especiales previstos en los códigos de procedimiento..."**t-342/os"***

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO y se hace entrega del mismo al interesado para efectos de su publicación en cualquier medio masivo, hoy noviembre veinte (20) de dos mil quince (2015)

ILVA TERESA GARCÍA REYES
SECRETARIA